



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN
POR LA QUE SE APRUEBAN LAS PLAZAS VACANTES POR CURSO DE CADA CENTRO SOS-
TENIDO CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA
EL CURSO ESCOLAR 2025/26.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 10 de la ORDEN EDU/95/2019, de 14 de febrero, modificada por ORDEN EDU/117/2023, de 26 de enero, por la que se desarrolla el Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, y en el apartado quinto de la RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2025, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta el proceso de admisión del alumnado a escuelas infantiles y otros centros que impartan enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León para cursarlas en el curso académico 2025-2026.

RESUELVO

Primero. - Aprobar las plazas vacantes por curso de cada centro sostenido con fondos públicos, para la escolarización de los alumnos durante el curso 2025/2026, de acuerdo con el procedimiento recogido en el artículo 10 de la ORDEN EDU/95/2019, de 14 de febrero, modificada por ORDEN EDU/117/2023, de 26 de enero.

Segundo. - Las plazas quedarán distribuidas conforme a lo dispuesto en los Anexo IA. En los Centros Rurales Agrupados las plazas escolares se determinan para el centro escolar y curso, siendo el propio centro, una vez realizada la adjudicación, el que determine la distribución de estas entre las localidades que lo conforman.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Delegado Territorial en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en su correspondiente apartado del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

León, a 7 de marzo de 2025

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Alberto Natal Delgado



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8GR5KOWHSD43K2WP23P661

Fecha Firma: 07/03/2025 13:55:50 Fecha copia: 07/03/2025 13:56:07

Firmado: ALBERTO NATAL DELGADO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8GR5KOWHSD43K2WP23P661> para visualizar el documento